



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS A CARGO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS A CARGO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva
RUC N° : 20172356720.
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.
Teléfono : 066-313435
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe
webmaster@unas.edu.pe

Dependencia:

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD

La Entidad tiene dentro de las metas la ejecución del SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS A CARGO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793, por lo que, se requiere contratar los servicios de mano de obra para soporte técnico en la ejecución de los circuitos independientes trifásicos y cambio de conductor existente.

4. ANTECEDENTES.

La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

Que, mediante RESOLUCIÓN N°168-2023-R-UNAS, de fecha 20 de marzo del 2023, se aprueba la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR EXPEDIENTE TÉCNICO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793, con un presupuesto de S/ 11'096,266.43 (ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 43/100 SOLES).

Que, mediante CARTA N°364-2024-D-EPIA/FRNR/UNAS, CARTA N°371-2024-D-EPIA/FRNR/UNAS Y CARTA N°372-2024-D-EPIA/FRNR/UNAS, de fecha 17 de julio del 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, se solicita la modificación del sistema eléctrico de las instalaciones del laboratorio de calidad de suelo, aire y agua, como parte del Proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene impulsando la ejecución de proyectos que solucionen la problemática actual académica y administrativa, por esta razón dentro del Plan Anual de Inversiones 2024, se efectuara el SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS a cargo del Proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Con base a lo mencionado, con la finalidad de cumplir con las metas del Expediente Técnico, se considera prioritario el SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS del Componente Mobiliarios a cargo del Proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

Cabe mencionar que el Proyecto: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793, se encuentra incluido en el presupuesto del año 2024 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, por ello el presente Termino de Referencia comprenden lo necesario para el SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS, para el cumplimiento de las metas presentadas en el Proyecto.

5. OBJETIVO

El presente tiene como objetivo la Contratación del SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS A CARGO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. Descripción

Ítem	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
01	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN ELECTRICA CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES TRIFASICOS Y CAMBIO DE CONDUCTOR EXISTENTE DE LOS LABORATORIO DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS A CARGO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO” CON CUI N°2521793



7. SERVICIOS PARA REALIZAR POR EL PROVEEDOR

- Cambio de cable de acometida (entrada principal hacia tableros de distribución)
- Tendido de circuito trifásico sobre el cielo raso.
- Bajada de línea eléctrica aterrada para equipos con su llave termomagnética e instalación de tomas industriales para equipos.
- Ampliación de tomacorrientes existentes y modificación en las mesas de laboratorios.
- Modificación de circuitos eléctricos para luces de emergencias e instalación de ellas.
- Recableado de tomacorrientes existentes por cable de mayor calibre y aterrado.
- Bajada de línea eléctrica para aires acondicionados con su respectiva llave termomagnética.
- Realización de pozos a tierra y aterrado de circuitos.
- Instalación de tablero hermético en el laboratorio de aire.

Deberá proveer con los siguientes materiales:

- Herramientas en general
- Personal técnico especializado.
- Otros

8. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- RUC Activo
- RNP Vigente
- No estar impedido de contratar con el estado (verificación de la entidad)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

9. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en el campus de la Entidad, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María – Huánuco. (Laboratorio de Calidad de Aire, Agua y Suelo).

10. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de TREINTA (30) días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio, adicionalmente se puede suspender el plazo solo por factores atribuibles de la ENTIDAD.

11. GARANTÍA DEL SERVICIO

El CONTRATISTA deberá otorgar una garantía mínima de 12 meses del servicio, por defectos de mala instalación de los equipos.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Conformidad del servicio será otorgado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el mismo que para su conformidad deberá estar ejecutada el servicio al 100% y el contratista debe entregar un documento la culminación del servicio, adicionalmente debe adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del Contrato y/u Orden de Servicio
- Factura
- Tomas fotográficas a color del servicio ejecutado

13. SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

14. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

16. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde.

17. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la culminación del servicio, y luego de emitido la conformidad a cargo de la dependencia correspondiente detallado en el numeral 10. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de culminación del servicio de parte del proveedor
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Tomas fotográficas a color del servicio

18. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

